

## PATRIMONIO AUTONOMO FONDO PREINVERSION FINDETER

### ACTA DE REINICIO

#### INVITACIÓN A OFERTAR No. PAF-FPV-C-010-2019

**OBJETO:** *CONTRATAR LA CONSULTORÍA QUE REALICE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERIA DE DETALLE DEL TRAMO DE VIA DE LA CALLE 60 QUE CONECTARA LA CARRERA 13 CON LA AVENIDA AMBALA DEL MUNICIPIO DE IBAGUE.*

### CONSIDERACIONES

Que el día 14 de agosto de 2019, se remitió a las personas jurídicas invitadas a participar y se publicó en la página web de la entidad, la Invitación a Ofertar No. PAF-FPV-C-010-2019.

Que el día 28 de agosto de 2019, fue remitido a los participantes y publicado en la página web de la entidad, el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes de la Invitación a Ofertar No. PAF-FPV-C-010-2019.

Que el día 29 de agosto de 2019, dentro de la Invitación a Ofertar No. PAF-FPV-C-010-2019, se adelantó la actividad denominada “*Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas*”.

Que mediante acta del 29 de agosto de 2019, se determinó suspender la presente convocatoria, dado que el proceso de selección de la interventoría a este proyecto, adelantado mediante la Invitación a Ofertar No. PAF-FPV-I-032-2019, cuyo objeto era *CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA SOCIAL, Y AMBIENTAL DE LA CONSULTORIA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERIA DE DETALLE DEL TRAMO DE VIA DE LA CALLE 60 QUE CONECTARÁ LA CARRERA 13 CON LA AVENIDA AMBALA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ*, fue declarado desierto, en razón a que no se presentaron propuestas al momento del cierre de la convocatoria, según lo consignado en el acta de cierre del día 22 de agosto de 2019, materializándose así la causal de declaratoria de desierto contenida en el numeral 1.39 “*CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA*”, numeral 1, del CAPÍTULO II “*DISPOSICIONES GENERALES*”, SUBCAPITULO I “*GENERALIDADES*” de los términos de referencia.

Que actualmente la entidad se encuentra adelantando la Contratación del proyecto de interventoría.

Que en consideración a que las causas que dieron lugar a la suspensión temporal de la convocatoria están siendo superadas, la Contratante decide REANUDAR la presente Invitación a Ofertar, publicando la Adenda No. 1 (Cronograma), la cual establece nuevas fechas para las actividades pendientes por realizar en la convocatoria.

Se invita cordialmente a los interesados a visitar el sitio web de la convocatoria en el siguiente link: <https://www.findeter.gov.co/loader.php?IServicio=Convocatoria&IFuncion=info&id=1712>

Para constancia, se expide a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

**PATRIMONIO AUTONOMO FONDO PREINVERSION FINDETER.**